



**ACTA N° 04-2024**

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO**

**24 Abril– 02:00 p.m.**

**Participantes:** Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado William Serrano Baby, Jessica Jiménez Ramírez, Dixie Mendoza Chaves, Debby Garay Boza, Alba Gutiérrez Villalobos, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Martín Hernández Serrano, Sara Castillo Vargas, Ivannia Aguilar Arrieta, Magda Díaz Bolaños, Melissa Benavides Víquez, Estrellita Orellana Guevara, Juan Carlos Sebiani Serrano, Ana Ericka Rodríguez Araya, Fabricio González Herra, Xinia Fernández Vargas y Francella Ortiz Retana.

**Ausentes con justificación:** Magistrado Paul Rueda Leal, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Ericka Chavarría Astorga, Wilberth Kidd Alvarado.

Se da la bienvenida a esta Comisión a los señores Martín Hernández Serrano, Director de la Dirección de Tecnologías de Información, Fabricio González Herra integrante de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales, ANEJUD.

**Nota:** Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por



cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

## **ARTÍCULO I**

**Tema:** Aprobación de acta sesión de enero (sesión ordinaria), febrero y marzo (sesiones extraordinarias).

**Acuerdo:** *Se aprueban las actas de las sesiones de enero (ordinaria), febrero y marzo (extraordinarias).*

**Votan a favor:** Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado William Serrano Baby, Jessica Jiménez Ramírez, Dixie Mendoza Chaves, Debby Garay Boza, Alba Gutiérrez Villalobos, Sara Castillo Vargas, Ivannia Aguilar Arrieta, Magda Díaz Bolaños, Estrellita Orellana Guevara, Ana Ericka Rodríguez Araya y Xinia Fernández Vargas.

**Se abstienen de aprobar las actas, debido a que no estuvieron presentes en las sesiones:** Martín Hernández Serrano y Fabricio González Herra.

## **ARTÍCULO II**

**Tema:** Suplente de la Magistrada Roxana Chacón Artavia en las comisiones.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, menciona que este punto está relacionado con el premio “ Justicia con rostro de mujer” que se entrega cada año judicial. Explica que el Tribunal de reconocimientos institucional es el órgano encargado de seleccionar a las personas que recibirán los distintos tipos de reconocimientos establecidos que se entregan durante la sesión de apertura del año judicial, entre ellos el premio “Justicia



con rostro de mujer”. Ella forma parte de esa Comisión en su calidad de coordinadora de la Comisión de Género, sin embargo, debido a que estaba postulada una compañera de la Sala Segunda debió inhibirse de participar en el proceso, lo anterior puso en evidencia la necesidad de que este órgano designe quien la sustituya en este tipo de situaciones o incluso en la coordinación de las sesiones de la Comisión de Género en su ausencia.

Asimismo, menciona que la Magistrada Julia Varela, quien coordinó las postulaciones en cuestión, manifestó su intención de proponer modificaciones reglamentarias. Estas buscarían que, en casos donde existan causales de inhibición entre quienes integran la Comisión, se permita la sustitución por la magistrada o el magistrado titular que represente a la Comisión correspondiente.

Por su parte, la señora **Magda Díaz Bolaños** comenta que esta fue una situación muy específica que se presentó en el Tribunal de Reconocimientos. Entiende que la propuesta busca evitar retrasos en el proceso, dado que la integración del Tribunal está establecida por un reglamento interno de la Corte. Sin embargo, dado que la Magistrada Julia Varela tenía previsto presentar modificaciones o sugerencias al respecto, considera prudente esperar hasta la próxima sesión para revisar con mayor claridad el estado actual del reglamento.

*Acuerdo: Xinia consultará a la Magistrada Julia Varela sobre el estado actual del reglamento.*

*Este punto será retomado en la próxima sesión del mes de mayo.*

### **ARTÍCULO III**

**Tema: En respuesta a la consulta planteada por la Jueza Carmen Paniagua, se elevó una solicitud a la Dirección Ejecutiva para que, en los casos en que las compañeras**



**gestionen el permiso por lactancia materna con ajuste en las cuotas de trabajo conforme a lo establecido por el Consejo Superior, se adjunten las circulares N.º 307-2023 y N.º 82-2024.**

**Xinia Fernández** informa sobre los antecedentes de la gestión realizada hace unos dos años por la jueza Carmen Paniagua relacionada con el reporte de rendimiento laboral y las cuotas de trabajo de las mujeres en periodo de lactancia. Ante esta situación, la Dirección de Planificación efectuó un ajuste y emitió una circular en la que se establece que para el caso de las compañeras que se encuentren en esta condición los juzgados deben registrar su horario de lactancia en el sistema PIN.

El 18 de marzo, doña Carmen remitió correo expresando su interés en darle seguimiento a este trabajo. Señaló que era necesario informar a las mujeres que gestionan su permiso de lactancia sobre la existencia de este acuerdo y de la circular correspondiente. Hizo además varias recomendaciones adicionales: la implementación de un sistema de verificación a través del Departamento de Planificación y de las Administraciones, para asegurar el cumplimiento de este acuerdo del Consejo Superior; la creación de un curso virtual de inducción para todas las madres que ingresen al sistema de lactancia, con el fin de que estén al tanto de este derecho y de los procedimientos establecidos.

En respuesta a sus recomendaciones, Xinia Fernández se dirigió de inmediato a don Wilbert Kidd, a quien comentó todos los antecedentes y solicitó que, en lo sucesivo, cuando una compañera iniciara el trámite para gestionar su permiso de lactancia, se le informara sobre el procedimiento vigente y se adjuntara toda la documentación necesaria. Don Wilbert envió copia del primer caso en el que una compañera formalizó su licencia de lactancia, adjuntando las circulares y explicando el procedimiento para



que estuviera debidamente informada. Este procedimiento quedó establecido a partir de ese momento.

Respecto al resto de recomendaciones habría que valorar la viabilidad con los órganos competentes aclarando que semestralmente la Secretaría en coordinación con el Departamento de Prensa divulga una campaña sobre la Política Nacional de Lactancia Materna, la Ley y los Lineamientos internos en la materia donde se incluye el acuerdo arriba señalado.

Adicionalmente la Contraloría de Servicios ha realizado un importante esfuerzo de divulgación sobre estos temas.

*Acuerdo: Se agradece a doña Xinia y a don Wilbert y se toma nota de las gestiones realizadas.*

## ARTÍCULO IV

**Tema:** Informe sobre el “Premio a la Igualdad”.

**Xinia Fernández** informa que el año pasado se recibió a través de la OCRI, convocatoria remitida por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana para participar en la segunda edición del “Premio a igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de sentencias con perspectiva de género”.

Para atender esta convocatoria, igual que en la primera, se conformó un grupo de trabajo que tendría la responsabilidad de analizar las sentencias que se postularan y escogerían las dos que se remitirían al concurso. El grupo quedó conformado por



Shirley González Quirós, jueza gestora de Violencia Doméstica (quien coordinó) Blanca Quirós Maroto del Centro Electrónico de Jurisprudencia y William Serrano Baby, juez del Tribunal Penal de San José e integrante de la Comisión de Género.

La Secretaría realizó el proceso de divulgación que inició en junio del 2024y conforme iban llegando las sentencias -se recibieron en total 12- se trasladaban a doña Shirley para que el equipo realizara el análisis correspondiente conforme a la metodología que estableció.

El período oficial para la postulación de sentencias en ambas categorías fue del 16 de agosto al 15 de noviembre de 2024. El 13 de noviembre, a las 6:22 p.m., la señora Shirley González remitió a la Secretaría las dos sentencias seleccionadas; el 14 de noviembre, la Secretaría envió dichas sentencias a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), desde donde la señora Karen Leiva confirmó que procedería con el envío.

Sin embargo, nos enteramos que las sentencias fueron remitidas por la señora Leiva hasta el 18 de noviembre a las 5:11 p.m., fecha en que ya había vencido el plazo; lo anterior provocó que las postulaciones de Costa Rica quedaran fuera del concurso.

Ante esta situación, la magistrada Roxana Chacón solicitó explicaciones, al igual que la Secretaría, sin obtener esta fecha una respuesta. Por su parte, el magistrado Luis Guillermo Rivas, coordinador nacional ante la Cumbre presentó una gestión ante la presidenta de la Comisión Permanente de Género solicitando que se permitiera la participación de las sentencias de Costa Rica.

La **Magistrada Roxana Chacón** manifestó que esta situación fue motivo de gran preocupación. Como integrante de la Comisión Permanente de Género de la Cumbre, participó en la reunión convocada a inicios de abril por la Magistrada Maite Oronoz, Presidenta de dicha Comisión, quien solicitó a cada una de las comisionadas que se



pronunciara sobre la gestión presentada por el Magistrado Rivas en representación del Poder Judicial costarricense.

No obstante, al tratarse de un caso que involucraba directamente a Costa Rica, la Magistrada Chacón se abstuvo de participar en la decisión. La mayoría de las comisionadas, en resguardo de la integridad del concurso, optaron por rechazar la solicitud presentada por el Magistrado Rivas.

**Magda Díaz Bolaños** expresa su profundo agradecimiento por haber sido seleccionada para integrar el Tribunal evaluador de las sentencias, una labor que ha tenido el honor de desempeñar en dos ocasiones. Esta participación ha sido, según indica, una experiencia valiosa y enriquecedora.

Al conocer la situación planteada en la primera reunión, procedió a comunicarse con Xinia para confirmar si el inconveniente estaba relacionado con temas de horario u otros aspectos logísticos.

Más allá de lo ya señalado, doña Magda destaca enfáticamente el arduo trabajo realizado tanto por la Secretaría de Género como por el grupo de trabajo integrado para analizar las sentencias postuladas internamente. Señala que el proceso es altamente riguroso e implica un análisis detallado de la rúbrica incluida en el reglamento proporcionado por la Cumbre. Recuerda que en la primera edición también formó parte de este comité, experiencia que le permitió constatar el nivel de dedicación y análisis que exige esta tarea.

Durante la primera sesión deliberativa del tribunal, brindó las explicaciones pertinentes sobre lo sucedido, dado que se programaron varias reuniones, incluyendo una última prevista para la semana entrante. En esa ocasión, expuso con claridad el desarrollo del trabajo interno y explicó cómo se produjo el error, atribuible a una oficina ajena a la Secretaría de Género. Su objetivo fue dejar en claro que la responsabilidad del incidente



no recae sobre la Secretaría.

Doña Magda considera que, además de divulgar las sentencias seleccionadas, sería oportuno organizar una actividad que contribuya a una mayor comprensión del proceso. Propone, en ese sentido, la realización de un conversatorio virtual para profundizar en el concepto de sentencias con perspectiva de género y destacar el valor del trabajo realizado por los poderes judiciales en esta materia.

Durante este conversatorio se podrían abordar temas como la incorporación de normativa internacional, el uso del lenguaje inclusivo y la aplicación práctica de principios de igualdad y no discriminación en las sentencias, tanto en tribunales unipersonales como colegiados. Esta sería una excelente oportunidad para visibilizar el esfuerzo de juezas y jueces en Costa Rica por integrar la perspectiva de género en sus resoluciones, lo cual representa un desafío significativo.

En este espacio también se podría dar a conocer el repositorio de sentencias con enfoque de género, iniciado el año pasado por doña Dixie con el apoyo de doña Patricia Bonilla, el cual continúa siendo actualizado. Este recurso permite demostrar el impacto concreto de estas prácticas, más allá del marco del concurso, y refleja el compromiso institucional con la equidad de género.

En cuanto a la gestión del reglamento del concurso, doña Magda propone que, para futuras ediciones, sea la Secretaría la que remita directamente las sentencias a la instancia correspondiente. Si bien reconoce que existen protocolos establecidos, considera que en esta ocasión se presentaron falencias importantes que deben corregirse. Aclara que el reglamento no exige que sea exclusivamente la Corte Suprema la encargada de enviar las postulaciones, e incluso contempla que organizaciones de la sociedad civil y la academia puedan proponer sentencias. Por ello, sugiere valorar que sea la Secretaría, en vista de su compromiso y conocimiento del proceso, quien asuma



dicha responsabilidad.

Finalmente, doña Magda manifiesta su preocupación por la necesidad de visibilizar el esfuerzo que realiza Costa Rica para incorporar la perspectiva de género en las decisiones judiciales. Considera que este es un tema fundamental que debe ser reconocido tanto a nivel nacional como internacional, no solo para destacar el trabajo institucional del Poder Judicial, sino también para honrar la labor cotidiana de las personas juzgadoras comprometidas con la justicia con equidad.

**La Magistrada Roxana Chacón** se encuentra de acuerdo con las propuestas realizadas por doña Magda y doña Melissa, quien también recomienda realizar alguna actividad que resalte las sentencias presentadas y escogidas. Considera que es muy importante organizar una actividad para dar a conocer las dos sentencias seleccionadas en Costa Rica, que incorporan la perspectiva de género. Propone la idea de buscar alguna forma de premiación interna, dado que no se pudo realizar el reconocimiento.

Para la próxima reunión de la Comisión de Género de la Cumbre, doña Roxana planea hablar con las comisionadas para aclarar que, en el futuro, las sentencias deberían enviarse directamente a la plataforma, para evitar contratiempos. Aunque lamenta que este año no se haya podido cumplir con el requisito de entrega, destaca que el trabajo realizado fue de calidad. Concluye mencionando que se tomarán las recomendaciones correspondientes para evitar que situaciones similares ocurran en el futuro.

**William Serrano Baby** expresa su agradecimiento y lamenta profundamente la situación. Resalta el trabajo serio y responsable realizado por las compañeras para generar las sentencias que mejor representarían al país. Se muestra totalmente de acuerdo con la propuesta de organizar una actividad para dar a conocer y hacer un



reconocimiento interno a esas dos sentencias, que considera deben ser emuladas por todos los tribunales. Además, destaca la importancia de resaltar el trabajo de incorporar la perspectiva de género en las sentencias. Sugiere que se puede trabajar en esta idea y, si es posible, organizar un premio o reconocimiento a esas dos sentencias.

**Dixie Mendoza** reitera la disposición del Observatorio para publicar lo más pronto posible las 12 sentencias enviadas o las dos finalistas, según lo indiquen. Añade que pueden realizarlo de manera paralela a la actividad planificada o hacerlo de inmediato, según prefieran. Asegura que no tiene inconveniente en proceder con la publicación lo antes posible, y que, además de cargar las sentencias al sitio, se encargará de su divulgación como se hace habitualmente. Concluye ofreciendo su total disponibilidad para llevar a cabo esta tarea según las indicaciones del grupo.

**Xinia Fernández Vargas** propone que pudieran coordinar con Jeannette y con Dixie una reunión en la que se definan las actividades a realizar en relación con la divulgación de las dos sentencias seleccionadas. Sugiere que se aproveche ese espacio para planificar con claridad qué tipo de acciones se llevarán a cabo.

**Magistrada Roxana Chacón Artavia** consulta a don William que fue parte del jurado calificador, cuál sería su criterio respecto a la publicación: si se deberían divulgar las 12 sentencias, destacar 10 como participantes y 2 como finalistas, o bien publicar únicamente las 2 seleccionadas.

**William Serrano Baby** opina que lo más adecuado sería divulgar todas las sentencias, haciendo énfasis en las dos seleccionadas, y dejar claro que fueron las elegidas por la



Comisión como destacadas.

**Xinia Fernández Vargas** Menciona que podrían afinar los detalles junto con Shirley, William y Blanca, quienes formaron parte del grupo de trabajo.

**Acuerdo en firme: Xinia Fernández, Jeannette Arias, Dixie Mendoza organizarán la actividad de fondo y coordinarán con Shirley González, William Serrano y Blanca Quirós las sentencias que se utilizarán.**

**Votan a favor:** Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado William Serrano Baby, Juan Carlos Sebiani, Jorge Arturo Ulloa, Dixie Mendoza Chaves, Debby Garay Boza, Alba Gutiérrez Villalobos, Sara Castillo Vargas, Ivannia Aguilar Arrieta, Magda Díaz Bolaños, Melissa Benavides Viquez, Fabricio González Herra, Estrellita Orellana Guevara, Ana Ericka Rodríguez Araya y Xinia Fernández Vargas.

## **ARTÍCULO V**

**Tema: Avances sobre el acuerdo de la Comisión de Género -II Encuentro de Mujeres del Poder Judicial.**

**Magda Díaz** informa que el grupo de trabajo ya tiene bastante tiempo de estar activo. Actualmente se encuentran en dos etapas importantes. La primera es la finalización de la grabación de un material audiovisual, elaborado con el apoyo de la Escuela Judicial. En este proceso ha sido clave la colaboración de doña María Alexandra Bogantes, quien ha acompañado a las compañeras que brindan sus testimonios sobre la armonización de las labores de cuidado con el trabajo. Una vez finalizado el material, se compartirá con el



grupo para evaluar posibles usos futuros. Cada video tiene una duración aproximada de dos minutos.

La segunda etapa corresponde al proceso de inscripción, el cual ha tenido una respuesta tímida. Aunque se esperaba una mayor participación desde el inicio, tras el primer encuentro se identificó la necesidad de recurrir a estrategias más directas, como invitaciones personalizadas. En ese sentido, Magda comenta que junto con Francella y Xinia han estado analizando nuevas formas de fomentar la inscripción y aumentar la participación.

Informa que todo está prácticamente listo, y que ahora el enfoque será incentivar la participación. Solicita el apoyo de las personas que integran esta Comisión con cargos de jefatura y de las oficinas representadas, especialmente en Puntarenas y Guanacaste, para motivar a sus compañeras a inscribirse. También se implementará una estrategia en conjunto con el Centro de Apoyo y algunas organizaciones gremiales para lograr una participación más amplia.

Francella Ortíz proyecta el programa de la actividad y la invitación.

Debby Garay menciona que por parte de la Fiscalía se ha difundido la invitación en las zonas de Puntarenas y Guanacaste.

*Acuerdo: Se toma nota de los avances de la actividad II Encuentro de Mujeres del Poder Judicial.*

## **ARTÍCULO VI**

**Tema: Seguimiento al acuerdo de la Comisión de Género sobre actividad- 30 de julio "Día Nacional del Primer Sufragio de las mujeres en Costa Rica".**



Dixie Mendoza informa que se estableció un grupo de trabajo integrado por William Serrano, Jessica Jiménez, Magda Díaz y Xinia Fernández. Se han estado realizando coordinaciones con la persona encargada de apoyar en la presentación principal del evento. Se trata de Andrea Valeri, es una funcionaria del Poder Judicial con formación en arte dramático, quien aportará una dimensión más creativa y comunicativa a la presentación. Ella ha estado involucrada en las reuniones recientes, ha recibido los contenidos temáticos y ya envió un primer borrador del guion, el cual está pendiente de revisión.

Esta intervención se basará en una campaña e infografía elaboradas con contenidos de la Secretaría Técnica de Género y con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación, así como del Observatorio, que colaboró en la edición del lenguaje para facilitar su comprensión. Dicho material también fue entregado a la expositora como insumo para su trabajo.

Asimismo, se seleccionó un video que será presentado durante la intervención artística de esta funcionaria.

Para cerrar esta parte del evento, se contará con la participación de doña Haydeé Hernández Pérez, jefa de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, quien ofrecerá una reflexión experta sobre el impacto histórico y actual del hecho conmemorado, a modo de paralelismo entre pasado y presente. Su participación ya fue confirmada oficialmente por medio de oficio emitido por la Secretaría Técnica de Género.

En cuanto al componente visual del evento, se están desarrollando elementos gráficos interactivos, como una simulación de votación donde las personas asistentes po-



drán seleccionar, entre varios enunciados, los temas que consideran más relevantes en relación con los derechos de las mujeres. Esta retroalimentación se podrá incluir en la nota que realiza el Departamento de Prensa y Comunicación.

También se contempla entregar material gráfico conmemorativo a las personas asistentes, especialmente en algunos circuitos del Poder Judicial. La idea es que, al acercarse ese día a realizar gestiones, puedan recibir un recordatorio sobre el significado del 30 de julio. Ya se han iniciado las gestiones con el Departamento de Artes Gráficas.

Finalmente, **Francella Ortiz** informa que las invitaciones ya están en proceso de elaboración.

**Acuerdo: Se toma nota de los avances de la actividad conmemorativa "Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica".**

## **ARTÍCULO VII**

**Tema: Oficio N°696-2025- se tiene por recibido el informe anual de labores de la Comisión de Género 2024 a la Corte Plena.**

**Acuerdo: Se toma nota del oficio.**

**La sesión finaliza a las quince horas con siete minutos.**